

la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912-0000-64-5.334-1995, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 5.734, sito en plaza de Cataluña, número 5 de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912-0000-64-5.334/1995, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 5.734, sito en plaza de Cataluña, número 5 de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta, b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria.—20.931.

## LUGO

### Edicto

Doña María Lourdes González Feijoó, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 98/1997 y 10/1998 acumuladas, a instancias de don José Manuel Fernández Rey y otros, contra «Comercial Rocar, Sociedad Limitada», sobre despido, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, bienes embargados a la parte demandada, con observación de las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Muralla, 58, 4.º, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de junio de 1998, a las trece treinta horas. Si no hubiere postor o postura admisible en la primera subasta ni se ejercitara por la parte actora el derecho que

le reconoce el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala convocatoria para la celebración de la segunda subasta el día 7 de julio de 1998, a las once treinta horas, y si los bienes que se ejecutan tampoco fueren adjudicados en ésta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 2 de septiembre de 1998, a las trece treinta horas.

Segunda.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículo 248 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo o tasación pericial de los bienes que se ejecutan; para la segunda subasta el precio de valoración pericial con una rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en la que han sido tasados los bienes.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los interesados habrán de consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo en la subasta de que se trate, consignación que habrán de acreditar mediante resguardo de ingreso en la cuenta número 232300064009897 que este Juzgado tiene en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Lugo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación. La cantidad por tal concepto consignada será devuelta al postor no adjudicatario, reservándose en depósito la de éste como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como pago a cuenta del precio del remate.

Quinta.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Desde el anuncio de este edicto hasta la fecha de celebración de la subasta, en cualquiera de sus señalamientos, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser depositados en la Mesa del Juzgado junto con resguardo acreditativo de haberse constituido en la cuenta número 232300064009897 que este Juzgado tiene en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Lugo el importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta.

Séptima.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo en cada caso; en la tercera subasta no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 de la cantidad en que hubieren sido justipreciados los bienes, adjudicándose, en su caso, al postor que ofrezca suma superior.

Octava.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adquiridos sólo en el caso de que el adjudicatario sea el ejecutante o los responsables legales solidarios o subsidiarios, conforme dispone el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Novena.—De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su caso, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán derecho a la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 de su avalúo, conforme establece el artículo 261 b) de la Ley de Procedimiento Laboral, y no haciéndose uso de este derecho se alzaría el embargo.

Décima.—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Undécima.—Que los bienes inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que la certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas y que las

cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Duodécima.—El correspondiente edicto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

### Bienes que se ejecutan

- Lote 1. Un tornillo de banco FR-150: 34.725 pesetas.
- Lote 2. 17 llaves tubo exagonales de 18-19 milímetros: 22.780 pesetas.
- Lote 3. 20 llaves tubo exagonales de 20-22 milímetros: 37.950 pesetas.
- Lote 4. 13 llaves tubo exagonales de 21-23 milímetros: 23.075 pesetas.
- Lote 5. Seis llaves tubo exagonales de 24-27 milímetros: 11.400 pesetas.
- Lote 6. Seis llaves tubo exagonales de 24-26 milímetros: 11.400 pesetas.
- Lote 7. 23 llaves tubo exagonales de 8-9 milímetros: 16.560 pesetas.
- Lote 8. 20 llaves tubo exagonales de 12-13 milímetros: 17.970 pesetas.
- Lote 9. 25 llaves tubo exagonales de 14-15 milímetros: 24.990 pesetas.
- Lote 10. 15 llaves tubo exagonales de 16-17 milímetros: 17.595 pesetas.
- Lote 11. 11 llaves tubo exagonales de 25-28 milímetros: 23.540 pesetas.
- Lote 12. Seis llaves tubo exagonales de 30-32 milímetros: 16.680 pesetas.
- Lote 13. 11 llaves tubo exagonales de 10-11 milímetros: 8.415 pesetas.
- Lote 14. Seis llaves tubo exagonales de 24-28 milímetros: 11.370 pesetas.
- Lote 15. Siete llaves tubo exagonales de 14-17 milímetros: 8.190 pesetas.
- Lote 16. Dos llaves fijas de 41-46 milímetros: 6.990 pesetas.
- Lote 17. Dos llaves fijas de 36-41 milímetros: 4.852 pesetas.
- Lote 18. 20 llaves estrella acodada varias medidas y pulgadas: 17.500 pesetas.
- Lote 19. 12 llaves para racores de frenos varias medidas en milímetros: 16.380 pesetas.
- Lote 20. Dos llaves combinadas 7 milímetros: 790 pesetas.
- Lote 21. Seis llaves combinadas 8 milímetros: 2.418 pesetas.
- Lote 22. Tres llaves combinadas 10 milímetros: 1.431 pesetas.
- Lote 23. Una llave combinada 12 milímetros: 545 pesetas.
- Lote 24. Una llave combinada 13 milímetros: 580 pesetas.
- Lote 25. Una llave combinada 14 milímetros: 584 pesetas.
- Lote 26. Dos llaves combinadas 15 milímetros: 1.238 pesetas.
- Lote 27. Una llave combinada 19 milímetros: 841 pesetas.
- Lote 28. Dos llaves combinadas 20 milímetros: 1.712 pesetas.
- Lote 29. Tres llaves combinadas 21 milímetros: 2.907 pesetas.
- Lote 30. Dos llaves combinadas 23 milímetros: 2.080 pesetas.
- Lote 31. Dos llaves combinadas, «Irimo», 24 milímetros: 2.190 pesetas.
- Lote 32. Tres llaves combinadas 25 milímetros: 3.552 pesetas.
- Lote 33. Dos llaves combinadas 26 milímetros: 2.816 pesetas.
- Lote 34. Dos llaves combinadas 29 milímetros: 3.384 pesetas.
- Lote 35. Dos llaves combinadas 30 milímetros: 3.774 pesetas.
- Lote 36. Dos llaves combinadas 32 milímetros: 4.082 pesetas.
- Lote 37. 63 destornilladores: 23.625 pesetas.
- Lote 38. 80 cortafrios y buriles: 72.000 pesetas.

Lote 39. Nueve llaves estrella acodada 6-7 milímetros: 4.941 pesetas.  
 Lote 40. 25 llaves estrella acodada 10-11 milímetros: 16.000 pesetas.  
 Lote 41. 15 llaves estrella acodada 12-13 milímetros: 10.170 pesetas.  
 Lote 42. 24 llaves estrella acodada 14-15 milímetros: 17.520 pesetas.  
 Lote 43. 11 llaves estrella acodada 16-17 milímetros: 9.614 pesetas.  
 Lote 44. 20 llaves estrella acodada 18-19 milímetros: 20.160 pesetas.  
 Lote 45. 13 llaves estrella acodada 20-22 milímetros: 15.132 pesetas.  
 Lote 46. Cinco llaves estrella acodada 21-23 milímetros: 6.560 pesetas.  
 Lote 47. Dos llaves estrella acodada 24-26 milímetros: 3.260 pesetas.  
 Lote 48. Una llave estrella acodada 24-27 milímetros: 1.630 pesetas.  
 Lote 49. 12 llaves ajustables (inglesas) de 1 pulgada: 54.036 pesetas.  
 Lote 50. Tres llaves ajustables (inglesas) de 5/8 pulgadas: 6.444 pesetas.  
 Lote 51. Dos llaves ajustables (inglesas) de media pulgada: 3.450 pesetas.  
 Lote 52. Tres llaves ajustables (inglesas) de cuarto de pulgada: 4.578 pesetas.  
 Lote 53. Tres llaves dinamométricas: 44.172 pesetas.  
 Lote 54. Una llave dinamométrica: 18.730 pesetas.  
 Lote 55. 10 llaves fijas, «Irimo», 14-15 milímetros: 4.070 pesetas.  
 Lote 56. Seis llaves fijas 10-12: 1.884 pesetas.  
 Lote 57. 20 llaves fijas 8-9 milímetros: 5.840 pesetas.  
 Lote 58. Seis juegos de llaves de tubo exagonales ocho piezas de 6-7 a 20-22 milímetros: 49.614 pesetas.  
 Lote 59. 10 juegos de llaves de tubo exagonales 12 piezas de 6-7 a 30-32 milímetros: 168.640 pesetas.  
 Lote 60. 63 destornilladores varias medidas: 31.500 pesetas.  
 Lote 61. Un juego de llaves articuladas de seis piezas: 11.605 pesetas.  
 Lote 62. Tres juegos de llaves estrella acodada de ocho piezas de 6-7 a 20-22 milímetros: 18.729 pesetas.  
 Lote 63. Dos juegos de llaves estrella plana de 12 piezas de 6-7 a 30-32 milímetros: 11.446 pesetas.  
 Lote 64. Dos juegos de llaves combinados 14 piezas medidas en pulgadas: 13.890 pesetas.  
 Lote 65. 19 llaves fijas I, 6-7 milímetros: 5.415 pesetas.  
 Lote 66. Un juego de llaves combinadas de 14 piezas de 8 a 32 milímetros: 12.687 pesetas.  
 Lote 67. Un juego de llaves fijas 1.1/4 a 1.1/8 en pulgadas: 2.674 pesetas.  
 Lote 68. Un juego de llaves fijas 1/4 a una pulgada: 4.463 pesetas.  
 Lote 69. 18 llaves de pipa abiertas: 16.200 pesetas.  
 Lote 70. Siete alargaderas 1/2 de 250 milímetros de largo: 6.293 pesetas.  
 Lote 71. Dos mangos corredizos de media pulgada: 2.550 pesetas.  
 Lote 72. Tres alargaderas para vasos de impacto cuadrado de media pulgada de 125 milímetros: 4.977 pesetas.  
 Lote 73. 20 llaves de vaso de impacto media pulgada, en varias medidas: 15.000 pesetas.  
 Lote 74. Cuatro reductores de impacto para vasos de impacto, en diversos cuadros: 4.900 pesetas.  
 Lote 75. Dos cabezas de carraca, para llave de carraca de tres cuartos: 16.630 pesetas.  
 Lote 76. Ocho berbiquies de media pulgada, llaves de vaso cuadrado de media pulgada: 13.760 pesetas.  
 Lote 77. Seis alargaderas para vasos impacto de tres cuartos, en varios largos: 17.460 pesetas.  
 Lote 78. 15 llaves de vaso de impacto tres cuartos de pulgada, en varias medidas: 25.350 pesetas.

Lote 79. 14 llaves de vaso cuadrado de tres cuartos de pulgada: 14.980 pesetas.  
 Lote 80. Tres alargaderas impacto para vasos impacto de una pulgada: 12.075 pesetas.  
 Lote 81. Cuatro alargaderas normales: 13.840 pesetas.  
 Lote 82. Un juego de llaves de vaso tres cuartos, de nueve piezas: 29.760 pesetas.  
 Lote 83. Una cabeza de llave carraca una pulgada para llaves de vaso: 12.630 pesetas.  
 Lote 84. Tres llaves de vaso de impacto, cuadrado de 1 pulgada, en varias medidas: 8.760 pesetas.  
 Lote 85. Siete llaves de vaso cuadrado de una pulgada: 18.039 pesetas.  
 Lote 86. 40 llaves de vaso cuadrado de media pulgada, largas en varias medidas: 35.520 pesetas.  
 Lote 87. Ocho curvatubos tenazas superego, en varias medidas: 7.200 pesetas.  
 Lote 88. Una llave en cruz para 4.<sup>a</sup> A ruedas turismos: 2.670 pesetas.  
 Lote 89. 75 llaves de vaso cuadrado de tres octavos de pulgada, en varias medidas: 20.400 pesetas.  
 Lote 90. 40 llaves de vaso cuadrado de un cuarto de pulgada, en varias medidas: 10.400 pesetas.  
 Lote 91. Tres llaves de bujias: 3.400 pesetas.  
 Lote 92. 46 llaves de vaso cuadrado media pulgada con puntas torx y allen, en varias medidas: 37.938 pesetas.  
 Lote 93. 80 llaves acodadas allen en varias medidas: 6.000 pesetas.  
 Lote 94. 46 llaves de pipa cerradas, varias medidas: 34.500 pesetas.  
 Lote 95. 160 llaves de vaso media pulgada, en varias medidas: 51.040 pesetas.  
 Lote 96. Un destornillador dinamométrico: 6.750 pesetas.  
 Lote 97. Nueve llaves de vaso de impacto cuadrado de media pulgada en varias medidas: 6.525 pesetas.  
 Lote 98. Dos juegos de llaves de vaso cuadrado de media pulgada con puntas de torx, «Irimo», cód. 185101: 18.500 pesetas.  
 Lote 99. Cinco juegos de granetes de cuatro piezas, cód. 51911: 6.550 pesetas.  
 Lote 100. Dos tronzatuercas, «Irimo», cód. 73.011: 5.430 pesetas.  
 Lote 101. 70 granetes y botadores (varios modelos) SE: 19.880 pesetas.  
 Lote 102. 102 martillos de plástico (nylon) de diámetro 22 milímetros: 14.850 pesetas.  
 Lote 103. Tres martillos de plástico (nylon) de diámetro 35 milímetros: 2.673 pesetas.  
 Lote 104. Siete martillos de plástico (nylon) de diámetro 45 milímetros: 16.800 pesetas.  
 Lote 105. Dos martillos de plástico (nylon) de diámetro 45 milímetros: 3.426 pesetas.  
 Lote 106. 60 tacos de plástico, para martillos (nylon) en varios diámetros: 6.000 pesetas.  
 Lote 107. 17 tijeras para corte de chapa en varios modelos: 24.599 pesetas.  
 Lote 108. Un juego sacabocados número 2 de 15 piezas: 12.600 pesetas.  
 Lote 109. Dos juegos sacabocados número 3 de 30 piezas: 40.800 pesetas.  
 Lote 110. Ocho martillos de bola, varios modelos: 7.520 pesetas.  
 Lote 111. 21 martillos de peña, varios modelos: 12.285 pesetas.  
 Lote 112. Cinco martillos de carpintero: 4.500 pesetas.  
 Lote 113. 15 extractores mecánicos y varios modelos: 76.950 pesetas.  
 Lote 114. Tres cortavarillas número 2: 20.871 pesetas.  
 Lote 115. Un cortavarillas número 1: 5.929 pesetas.  
 Lote 116. Un cortavarillas número 3: 9.996 pesetas.  
 Lote 117. Una llave inglesa (ajustable) 1:5/8 pulgadas: 16.685 pesetas.  
 Lote 118. Una llave para tubos dullan de 3 pulgadas: 9.550 pesetas.  
 Lote 119. Dos llaves, tubos redondos de 10 pulgadas: 4.260 pesetas.

Lote 120. Una llave de redondos de cadena de 2:1/2 pulgadas: 9.605 pesetas.  
 Lote 121. Dos mordazas grip de cadena de 300, cód. 641211: 5.970 pesetas.  
 Lote 122. Tres llaves mordaza grip de 12 pulgadas: 6.474 pesetas.  
 Lote 123. Cinco llaves de golpe en estrella, varias medidas: 11.915 pesetas.  
 Lote 124. Siete llaves estrella golpe planas, en varias medidas: 16.688 pesetas.  
 Lote 125. Un tornillo de banco bricolaje de 80 milímetros de bocas: 3.550 pesetas.  
 Lote 126. Un tornillo de banco bricolaje de 100 milímetros de bocas: 5.375 pesetas.  
 Lote 127. 11 tenazas ajuste rápido: 33.561 pesetas.  
 Lote 128. Ocho cajas de herramientas, «Heco» número 102: 17.080 pesetas.  
 Lote 129. Cinco llaves estrella acodada de 20-22 milímetros: 7.030 pesetas.  
 Lote 130. Una llave estrella acodada 15-15 milímetros: 905 pesetas.  
 Lote 131. Cuatro llaves estrella acodadas de 6-7 milímetros: 2.600 pesetas.  
 Lote 132. Cuatro llaves estrella acodadas de tres cuartos, 7/16: 6.000 pesetas.  
 Lote 133. Un armario «Samoa», modelo AH-125: 24.525 pesetas.  
 Lote 134. Tres armarios «Samoa», modelo AH-175: 94.275 pesetas.  
 Lote 135. Un armario «Samoa», modelo AH-100: 23.850 pesetas.  
 Lote 136. Un banco «Samoa», modelo B-100: 19.875 pesetas.  
 Lote 137. Dos armarios usados «Samoa», modelo AH-175: 30.000 pesetas.  
 Lote 138. Dos tableros (paneles) «Samoa», modelos TH-175: 17.550 pesetas.  
 Lote 139. Seis tableros (paneles) «Samoa», modelos TH-100: 52.650 pesetas.  
 Lote 140. Dos cajas de herramientas de plástico «Heco»: 1.368 pesetas.  
 Lote 141. Un extractor de filtros: 7.000 pesetas.  
 Lote 142. 10 tenazas para muelles de freno, cód. 06031: 14.900 pesetas.  
 Lote 143. Dos pinzas pelacables, cód. 061371: 2.850 pesetas.  
 Lote 144. Una tenaza de muelles de freno, cód. 06133: 1.710 pesetas.  
 Lote 145. Tres cajas metálicas de herramientas, medidas 400 x 210 x 190: 13.500 pesetas.  
 Lote 146. Herramienta «Beta» (varia) compuesta por: Llaves, bujias, sufrideras, martillos chapista, martillos nylon, llaves estrella, llaves fijas y combinadas y de vaso: 80.000 pesetas.  
 Lote 147. Dos bandejas de herramientas práctico mini: 18.000 pesetas.  
 Lote 148. Un juego de llaves de un cuarto de pulgada: 5.000 pesetas.  
 Lote 149. Juego de llaves Torx: 5.000 pesetas.  
 Lote 150. Tres juegos de herramientas, «Rocasin», de seis piezas: 9.000 pesetas.  
 Lote 151. Un expositor de puntas para atornillador un cuarto, «Irimo», con puntas, allen, «Phillips», torx, etc.: 35.000 pesetas.  
 Lote 152. Cuatro juegos de llaves estrella acodadas «Rhassoll», de 6 a 32 milímetros: 24.000 pesetas.  
 Lote 153. Cuatro juegos de llaves estrella acodadas «Rhassoll», de 6 a 22 milímetros: 20.000 pesetas.  
 Lote 154. Un juego de llaves combinadas de ocho piezas «Rhassoll»: 3.000 pesetas.  
 Lote 155. Nueve martillos chapista, «Irimo», varios modelos: 17.685 pesetas.  
 Lote 156. Ocho tacos chapista «Irimo», Estesar, varios modelos: 13.400 pesetas.  
 Lote 157. Dos cortadores de tubos de 2-1/2 pulgadas: 16.500 pesetas.  
 Lote 158. Dos electro-esmeriladoras de 350 W, bricolaje: 10.000 pesetas.  
 Lote 159. Una lavadora de agua fría Hobby 100, de 100 bares de presión, marca «Kew», modelo 1.500: 38.925 pesetas.  
 Lote 160. Un cargador de baterías «Ferve», modelo 909: 9.300 pesetas.

- Lote 161. Un comprobador de baterías «Ferve», modelo F-809: 9.300 pesetas.
- Lote 162. Un soporte para amoladora de 115 milímetros de diámetro: 3.750 pesetas.
- Lote 163. Un soporte de amoladora de 178 milímetros de diámetro profesional: 11.000 pesetas.
- Lote 164. Tres taladros para aluminio «Jepson», modelo 1406: 15.000 pesetas.
- Lote 165. Dos lijadoras eléctricas «Jepson» 3405: 24.000 pesetas.
- Lote 166. Una lijadora eléctrica «Bosch», modelo GEY-125-AE: 12.000 pesetas.
- Lote 167. Una lijadora de máquina «Fein»: 21.000 pesetas.
- Lote 168. Una sierra circular «Bosch», modelo GKS-54: 26.770 pesetas.
- Lote 169. Una sierra circular «Bosch», modelo GKS-68-BC: 41.000 pesetas.
- Lote 170. Dos juegos de amoladoras rectas neumáticas con muelas de forma, «Rocasin»: 15.000 pesetas.
- Lote 171. Una pistola de pintar eléctrica «Bosch», modelo PSP-260: 11.000 pesetas.
- Lote 172. Una pistola de soldar eléctrica, modelo ILP-1110: 1.500 pesetas.
- Lote 173. Un taladro «Bosch», modelo GBM-13: 26.000 pesetas.
- Lote 174. Un atornillador eléctrico «Bosch», modelo cód. 0601461048, de 340 vatios: 24.300 pesetas.
- Lote 175. Un equipo lavamoquetas profesional «Ciata», modelo 35 con accesorios: 60.000 pesetas.
- Lote 176. Un carro para soldadura de chapista «Cen»: 25.000 pesetas.
- Lote 177. Un soldador de estaño «JCB» de 150 vatios a 220 voltios: 8.000 pesetas.
- Lote 178. Una lijadora «Bosch», modelo GSS 23 AE, a 220 voltios: 19.270 pesetas.
- Lote 179. Una lijadora «Stayer», modelo Lomb 10-B, a 220 voltios: 15.000 pesetas.
- Lote 180. Siete remachadoras «Andrea», 15.750 pesetas.
- Lote 181. Dos remachadoras «Gesipa», modelo HNII: 23.250 pesetas.
- Lote 182. Una remachadora «Gesipa», modelo GBL-10: 9.000 pesetas.
- Lote 183. Una prensa marca «AZ» para aluminio, manual: 35.000 pesetas.
- Lote 184. Un extintor de 5 kilogramos: 4.000 pesetas.
- Lote 185. Un extintor de 8 kilogramos: 5.000 pesetas.
- Lote 186. 50 ruedas, goma y nylon en varias medidas de diámetro: 40.000 pesetas.
- Lote 187. Un extensible eléctrico de 15 metros, sección 2 x 1, para 2.000 vatios: 3.000 pesetas.
- Lote 188. Cinco cables de emergencia, arranque turismos: 5.250 pesetas.
- Lote 189. Dos plegadoras para fleje de 13 milímetros manuales: 35.670 pesetas.
- Lote 190. Una bomba de achique de agua «Jardino»: 15.000 pesetas.
- Lote 191. 10 latas de aceite multigrado «BP»: 10.000 pesetas.
- Lote 192. 50 botes aflojalotodo, multiuso: 17.500 pesetas.
- Lote 193. Dos extensibles (enrolladores) eléctricos de 50 metros: 16.500 pesetas.
- Lote 194. 10 garrafas de champú para puente lavado de 25 litros: 37.500 pesetas.
- Lote 195. 100 tacos antivibratorios «Egaña»: 50.000 pesetas.
- Lote 196. Ocho torniquetas «Piher» de 200 milímetros, modelo F: 8.160 pesetas.
- Lote 197. Nueve torniquetas «Piher» de 500 milímetros, modelo F: 11.970 pesetas.
- Lote 198. Ocho torniquetas «Piher» de 600 milímetros, modelo F: 11.440 pesetas.
- Lote 199. Tres torniquetas «Piher» de 700 milímetros, modelo F: 4.635 pesetas.
- Lote 200. Cuatro torniquetas «Piher» de 400 milímetros, modelo F: 4.920 pesetas.
- Lote 201. 52 muelas y bochas de esmeril en corindón y widia, diversos diámetros: 117.000 pesetas.
- Lote 202. Tres estufas de leña «Thecasa»: 21.000 pesetas.
- Lote 203. Seis botes de grasa «Esso» de 2 kilogramos: 4.500 pesetas.
- Lote 204. Un bote de brasa «Esso» de 5 kilogramos: 3.900 pesetas.
- Lote 205. 300 discos abrasivos para hierro de desbastar y cortar, en varios diámetros: 69.000 pesetas.
- Lote 206. Cuatro bombas manuales para extraer gasoil: 30.000 pesetas.
- Lote 207. 12 balas de algodón color, de 50 kilogramos: 58.020 pesetas.
- Lote 208. Dos balas de algodón color, de 50 kilogramos cada una, en fardos de 5 kilogramos: 9.670 pesetas.
- Lote 209. Tres balas de algodón blanco, de 50 kilogramos: 23.055 pesetas.
- Lote 210. Una mesa de pintura para chapistería: 10.000 pesetas.
- Lote 211. Remaches para aluminio y acero, marcas «Gesipa», «Andrea» y «Bralo», de varias medidas: 130.000 pesetas.
- Lote 212. Abrazaderas «Mikalor», sinfin y super: 40.000 pesetas.
- Lote 213. 40 kilogramos varilla para soldar metal de diámetros 3 y 4 milímetros: 47.250 pesetas.
- Lote 214. 25 kilogramos varilla para hierro de diámetro 3 y 4 milímetros: 7.950 pesetas.
- Lote 215. 15 kilogramos varilla aluminio de diámetros 2 y 3 milímetros: 15.000 pesetas.
- Lote 216. Rollos de manguera para aire, en goma: 30.000 pesetas.
- Lote 217. Una gaveta de seis estantes, «Faherma»: 2.000 pesetas.
- Lote 218. Tubos, codos, sombreretes, para estufas de leña: 16.000 pesetas.
- Lote 219. 140 kilogramos de fleje plástico de diámetro 16 milímetros: 26.600 pesetas.
- Lote 220. 4.800 grapas para fleje de 16 milímetros: 3.600 pesetas.
- Lote 221. 10.000 grapas para fleje de 13 milímetros: 7.000 pesetas.
- Lote 222. 13 portabrocas, de llave y automáticos, varios modelos: 39.000 pesetas.
- Lote 223. 15 bobinas de hilo para máquinas de soldar, en varios grosores: 42.750 pesetas.
- Lote 224. 10 sierras de cinta, varias medidas para cintas mecánicas: 46.000 pesetas.
- Lote 225. Portaherramientas para cuchillas de torno «Forza»: 25.000 pesetas.
- Lote 226. Limas redondas, planas, cuadradas, triangulares, media cañabastas, finas y entrefinas, en varias pulgadas: 80.000 pesetas.
- Lote 227. Electrodo para soldar, tipo rutilo, básico, de gran dureza en varios grosores: 130.000 pesetas.
- Lote 228. Parches para cámaras y botes de pasta para parchar, «Pang-Ibérica», varios grosores: 35.000 pesetas.
- Lote 229. 20 sierras, circulares en HSS, para aluminio y madera, en varios diámetros exteriores e interiores: 100.000 pesetas.
- Lote 230. 30 numerados y abecedarios para marcar, en varias medidas de espesor en milímetros: 109.950 pesetas.
- Lote 231. Lijas de banda en varias medidas, para madera de diferentes granos, marcas «BMA» y «MSE»: 40.000 pesetas.
- Lote 232. Discos de lija para madera en varios granos, de diámetro 200, marcas «BMA» y «MSE»: 20.000 pesetas.
- Lote 233. Cinco muelas de diamante (fresas diamante) para rectificar: 15.000 pesetas.
- Lote 234. 150 muelas de forma corindón rosa, varios modelos, con eje, para coplar en amoladoras rectas: 39.750 pesetas.
- Lote 235. Pliegos lija para hierro y agua, varios cientos y en diferentes granos: 44.750 pesetas.
- Lote 236. Varios discos de lija para hierro y terrazo, para acoplar en amoladoras de diámetro 178 AGU-22 en diversos granos: 41.950 pesetas.
- Lote 237. Varios discos de lija para hierro y terrazo, para acoplar en amoladoras de diámetro 115 AGU-22 en diversos granos: 25.000 pesetas.
- Lote 238. Varios cepillos lija abrasivos para hierro con eje, y circulares para acoplar a esmeril: 55.000 pesetas.
- Lote 239. Plomos para equilibradoras, varios pesos en gramos: 40.000 pesetas.
- Lote 240. 19 cuchillas para torno, normas ISO y DIN, con punta de widia: 38.000 pesetas.
- Lote 241. Machos métricos, SAE, gas, Witvort ENHSS, cojinetes métricos SAE, gas, Witvort en HSS, brocas cilíndricas en HSS cónicas y cilíndricas, excariadores fijos en HSS, brocas de widia, brocas «Joran» para piedraserías verde y azul, brocas con anclaje SDS Plus y SDS Max, giramachos y volvedores, en diversas medidas y diámetros: 450.000 pesetas.
- Lote 242. 11 compases de patas: 9.185 pesetas.
- Lote 243. Cuatro niveles antichoque.
- Lote 244. Un cuenta revoluciones «Pel» (tacómetro «Expor»): 6.000 pesetas.
- Lote 245. Dos soportes para relojes comparadores: 13.764 pesetas.
- Lote 246. 5 micrometros para medición de exteriores, varias medidas «Mitutoyo» y «Pel»: 32.665 pesetas.
- Lote 247. Un soporte trazador marca «Pel»: 9.000 pesetas.
- Lote 248. Dos cintas métricas en fibra: 5.000 pesetas.
- Lote 249. Manómetros varios, en diámetros de 63 y 100, normales y de glicerina, en diferentes kilogramos de presión: 20.000 pesetas.
- Lote 250. Varios flexómetros de 2 y 5 metros, con freno: 8.000 pesetas.
- Lote 251. 34 pares de botas checas, forradas de lana de borreguillo, en diversos números (tallas): 89.250 pesetas.
- Lote 252. 12 trajes de agua chinos, color verde, en varias tallas: 7.800 pesetas.
- Lote 253. Tres trajes de agua «Trivi»: 9.000 pesetas.
- Lote 254. Buzos trabajo azulina (fundas) y bata azulina, en varias tallas: 20.000 pesetas.
- Lote 255. Barra de nylon para tornear, en varios diámetros: 25.000 pesetas.
- Lote 256. 10 pares de botas seguridad (varios números): 30.000 pesetas.
- Lote 257. 25 metros manguera para gasoil, negra: 17.500 pesetas.
- Lote 258. Dos pistolas a presión con aire, neumáticas: 10.000 pesetas.
- Lote 259. Un despegalunetas de turismos con ventosa: 10.000 pesetas.
- Lote 260. Una bomba de trasiego gasoil de batería a 24 voltios «Samoa»: 20.500 pesetas.
- Lote 261. Un compresor de ruedas neumático «Istobal», cód. 57560 (verificador de inflado): 18.750 pesetas.
- Lote 262. Dos lijadoras de aire para disco de 178 milímetros de diámetro, autoadhesivos: 28.000 pesetas.
- Lote 263. Dos taladros de aire (neumáticos), capacidad de broca hasta 10 milímetros, con portabrocas de llave: 18.000 pesetas.
- Lote 264. Un gato botella hidráulico «Larzep», de 5 toneladas: 6.000 pesetas.
- Lote 265. Un gato botella hidráulico «Larzep», de 8 toneladas: 7.000 pesetas.
- Lote 266. Un gato botella hidráulico «Larzep», de 10 toneladas: 8.000 pesetas.
- Lote 267. Un tank aspir modelo 90, «Samoa», neumático, para aspiración de aceites: 62.500 pesetas.
- Lote 268. Un gato de carretilla «Sprint», de 2,2 toneladas: 15.000 pesetas.
- Lote 269. Dos suministradores de aceite «Istobal», de 50 litros: 69.000 pesetas.
- Lote 270. Dos gatos de foso de tijera, modelo W-114, marca «Werther»: 49.500 pesetas.
- Lote 271. Un destalanador para ruedas, marca «Werther»: 90.000 pesetas.
- Lote 272. Una plataforma neumática, marca «Werther», modelo 257, para turismos: 202.000 pesetas.
- Lote 273. Un alineador para camiones «Ravaglioli», modelo R-108: 334.200 pesetas.

Lote 274. Un carro porta engrasadora «Emar»: 5.000 pesetas.

Lote 275. Un carro porta engrasadora «Samoa»: 5.000 pesetas.

Lote 276. Un calderín compresor «Josval» de 200 litros capacidad de depósito, 8 kilogramos de presión, 2 caballos de potencia: 30.000 pesetas.

Lote 277. Una pistola para petroleo motores, modelo 90, marca «Samoa»: 5.475 pesetas.

Lote 278. 11 aceiteras manuales en diversas capacidades en centímetros cúbicos, marcas «Samoa» y «Faherma»: 18.205 pesetas.

Lote 279. 20 acoplamientos de engrase (latiguillos), marca «Samoa» y «Faherma», 400 milímetros de largo: 22.800 pesetas.

Lote 280. 30 boquillas para engrase, marca «Samoa», modelo BH-100: 9.450 pesetas.

Lote 281. Una bomba de inflado de ruedas manual, marca «Samoa»: 2.715 pesetas.

Lote 282. Una esmeriladora de válvulas neumáticas, marca «Rogen»: 15.675 pesetas.

Lote 283. Un comprobador de inyectores «Disa»: 35.900 pesetas.

Lote 284. 20 pistolas sopladoras, por aire, marcas «Emar» y «Samoa»: 15.000 pesetas.

Lote 285. Un inyector de valvulina, modelo 37 A.P., marca «Samoa»: 1.950 pesetas.

Lote 286. Un comprobador de vacío «Rogen»: 8.000 pesetas.

Lote 287. Dos útiles para automóviles «Rogen», modelos FS-136: 2.000 pesetas.

Lote 288. Dos recogedores de aceite «Samoa»: 51.000 pesetas.

Lote 289. Un escurridor gamuzas «Rogen»: 13.650 pesetas.

Lote 290. Una engrasadora manual «Emar» de palanca, 25 kilogramos: 15.000 pesetas.

Lote 291. Un gato neumático de 5.000 kilogramos «Bull», modelo 230-P: 183.750 pesetas.

Lote 292. Un compresor de líquidos de freno «Rogen», modelo US-800: 8.100 pesetas.

Lote 293. Un compresómetro de gasolina, modelo US-351, «Rogen»: 23.775 pesetas.

Lote 294. Tres compresores de motores «Motometer»: 92.250 pesetas.

Lote 295. 12 lubricadores de aire medio, varias medidas: 53.370 pesetas.

Lote 296. Dos atornilladores neumáticos aire, marca «Rodad»: 40.000 pesetas.

Lote 297. Una llave carraca neumática (aire), «Chicago», de media pulgada: 15.000 pesetas.

Lote 298. Dos taladros neumáticos (aire), con portabrocas, hasta 10 milímetros: 20.000 pesetas.

Lote 299. Una cizalla neumática «Rodad», para corte de chapa: 20.000 pesetas.

Lote 300. Una pulidora de aire (neumática): 15.000 pesetas.

Lote 301. Un torno usado: 250.000 pesetas.

Lote 302. Una máquina manual para prensar latiguillos de gasoil: 50.000 pesetas.

Lote 303. Una roscadora eléctrica para latiguillos: 100.000 pesetas.

Lote 304. Una roscadora eléctrica con botella de empuje para latiguillos: 150.000 pesetas.

Lote 305. Varios soportes (portadientes) para maquinaria de obras públicas: 200.000 pesetas.

Lote 306. Varias bombas hidráulicas y distribuidores hidráulicos de simple y doble efecto «Roquet»: 250.000 pesetas.

Lote 307. Racorería hidráulica para latiguillo, de prensar y roscar para mangueras de alta presión: 325.000 pesetas.

Lote 308. Tornillería de alta resistencia calidad 12-K, para maquinaria de O.P. en pasos wtvort y métricos, en varios diámetros y en distintos largos: 100.000 pesetas.

Lote 309. Filtros para maquinaria de O.P. para gasoil y aceites, marcas «Baldwin», «Purolator» y «P.B.R.»: 80.000 pesetas.

Lote 310. Un fax «Olivetti», modelo OFX 515: 50.000 pesetas.

Lote 311. Dos máquinas eléctricas de escribir «Olivetti», modelos Editor-4: 120.000 pesetas.

Lote 312. Tres armarios de oficina (archivadores): 45.000 pesetas.

Lote 313. Una calculadora «Olivetti», Logos 41 FP: 20.000 pesetas.

Lote 314. Una calculadora «Olivetti», Logos 442: 25.000 pesetas.

Lote 315. Seis sillas de oficina: 30.000 pesetas.

Lote 316. Un ordenador con equipo e impresora y tres pantallas monocolor: 200.000 pesetas.

Lote 317. Una mesa de dirección: 30.000 pesetas.

Lote 318. Un sillón de dirección: 30.000 pesetas.

Lote 319. Una mesa de reuniones: 15.000 pesetas.

Lote 320. Cinco mesas de oficina: 50.000 pesetas.

Lote 321. Un camión «Ebro», matrícula LU-0504-F: 400.000 pesetas.

Lote 322. Una furgoneta «Mercedes» BM-120, matrícula LU-5427-L: 800.000 pesetas.

Lote 323. Una furgoneta «Citroën» C-15, matrícula LU-8117-H: 400.000 pesetas.

Lote 324. Una furgoneta «Citroën» C-15, matrícula LU-6663-J: 450.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general, expido y firmo el presente en Lugo a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Lourdes González Feijoo.—20.818.

## MADRID

### Edicto

Doña Elisa María Cordero Díez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid, por el presente edicto dimanante del procedimiento autos número D-17/1996 ejecución número 185/1997, iniciado a instancias de don José García Estrada, contra don Pedro Miguel Trapero Duque y doña Alfonsa Duque Barrios, hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo:

Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, libro 174, tomo 2.569, folio 93, finca número 10.276. Valor real o justiprecio: 8.749.040 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta, el día 10 de junio de 1998, en segunda subasta, en su caso, el día 10 de julio de 1998 y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de septiembre de 1998, señalándose para todas ellas las once horas y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor del bien que haya servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2525/17/1996, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, número 19 de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzaría el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bien inmueble se entiende por todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 2 de abril de 1998.—La Secretaria, Elisa María Cordero Díez.—20.935.

## MADRID

### Edicto

Doña María Josefa González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social, número 25 de Madrid,

Por el presente remito edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancias de don José Luis Castro Acevedo, don Benito Castro Acevedo, don Mariano Castro Acevedo, don Benito Castro Corrales, don Amador García García, don Florencio Márquez Aparicio, don Manuel Montes García, don Antonio Manso Vaca Rodríguez, doña Elena Salas Panero y doña Lidia Hernando Benito,